



**IXª REUNIÓN ANUAL  
Mar del Plata, Argentina,  
16 de noviembre de 2010**

**ACTAS PRELIMINARES**



Unas treinta participantes se reunieron con motivo de la IXª Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, celebrada el 16 de noviembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina.

**1. Palabras de bienvenida**

La reunión se inició con las palabras de bienvenida de la Presidenta de la COPA,

Senadora Edda Evangelina Acuña.

Acto seguido, la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Diputada Flor Ríos, pronunció su discurso de apertura.

**2. Aprobación del orden del día**

El orden del día fue aprobado sin enmiendas.

**3. Informe 2009-2010 de las actividades de la Red**

La Presidenta de la Red presentó su informe 2009-2010 y distribuyó un documento conteniendo las principales actividades de sus dos años de mandato, entre las cuales cabe resaltar:

- ✓ La campaña central de la Red 2008-2010: “La lucha contra la violencia hacia las mujeres, en sus diferentes expresiones”;
- ✓ El desarrollo y seguimiento de las temáticas de estudio;
- ✓ Las reuniones del Comité Ejecutivo de la Red llevadas a cabo el 24 de enero de 2009, en El Calafate, Argentina y el 20 de julio de 2010, en Querétaro, México;
- ✓ Las dos Reuniones Anuales llevadas a cabo durante este período: el 16 de septiembre de 2009 en Salta, Argentina y el 16 de noviembre de 2010, en Mar del Plata, Argentina;
- ✓ La reunión de la Presidenta con representantes de la Asamblea Nacional de Québec, del 2 al 4 de junio de 2009;
- ✓ Diversas actividades de formación, difusión, promoción e información.



#### **4. Informe de la Secretaría de la Red**

La Diputada Monique Richard presentó el informe de la Secretaría de la Red. Las actividades de la Secretaría durante el período 2009-2010 se concentraron principalmente en los siguientes ejes de intervención:

- 1) El apoyo a la realización del Plan de acción de la Presidenta;
- 2) La elaboración de herramientas de trabajo sobre las temáticas de estudio de la Red;
- 3) La preparación y el seguimiento, en colaboración con la Presidenta de la Red, de la Reunión Anual y de la reunión del Comité Ejecutivo;
- 4) El apoyo a la Presidenta en sus actividades de representación y de promoción de la Red;
- 5) La elaboración de una propuesta de modificación de los Estatutos y de las Reglas de Procedimiento de la Red;
- 6) La gestión del sitio Internet de la Red.

#### **5. Mesa redonda sobre “El empoderamiento de las mujeres a nivel político y productivo”.**

Las siguientes parlamentarias y expertas presentaron ponencias sobre *el empoderamiento de las mujeres a nivel político y productivo*:

- La Dra. Lorena Barba, de UNIFEM, presentó una ponencia sobre los presupuestos sensibles al género y el trabajo que realiza UNIFEM sobre este tema.
- La Dra. Rosana Andía, de iKNOW Politics, presentó el sitio web, la misión y los servicios ofrecidos por iKNOW Politics para mejorar y aumentar la participación de las mujeres en las instancias políticas.
- La Diputada Estela Mendez de De Micheli presentó una ponencia sobre la productividad y la mujer.
- La Diputada Monique Richard presentó los resultados preliminares de su informe sobre la participación política de las mujeres.
- Las Diputadas María Elena Torresi y Diva Hadamira Gastelum presentaron disertaciones sobre la legislación comparada en materia de empoderamiento político y económico de las mujeres en las Américas y América del Sur.





## 6. Presentación de los informes sobre las temáticas de estudio

**a) *El impacto de la Agenda Bolivariana (ALBA) en las mujeres de la región***  
**Relatora: S<sup>ra</sup> Flor Ríos, Diputada de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y Presidenta de la Red**

La Diputada Flor Ríos presentó su informe final sobre el impacto de la Agenda Bolivariana para las Américas (ALBA) en las mujeres de la región.

**b) *La evolución de la participación de las mujeres en las instancias políticas 1999-2009: balance y perspectivas***  
**Relatora: S<sup>ra</sup> Monique Richard, Diputada de la Asamblea Nacional de Québec**

La Diputada Monique Richard invitó a las parlamentarias presentes a completar el cuestionario sobre la participación de las mujeres en las instancias políticas para poder elaborar el informe final sobre esta temática y presentarlo en el marco de la X Reunión Anual de la Red en 2011, en Québec.

## 7. Presentación y aprobación de los proyectos de resolución

Dos proyectos de resolución fueron presentados y aprobados por unanimidad:

- El proyecto de resolución concerniendo el empoderamiento político y económico de las mujeres (Apéndice I).
- La declaración de apoyo sobre el caso del menor Matías, del Paraguay (Apéndice II)<sup>1</sup>.

## 8. Presentación y aprobación de los proyectos de modificación de los Estatutos y de las Reglas de Procedimiento de la Red

Los proyectos de modificación de los Estatutos y de las Reglas de Procedimiento, presentados por las Secciones de Québec y de México y recomendados por el Comité Ejecutivo, fueron aprobados por consenso por las participantes a la Reunión Anual de la Red.

Los objetivos de la propuesta de Québec eran, por un lado, actualizar los Estatutos de la Red con respecto a los estatutos de la COPA, que fueron modificados en 2008, y por el otro, contribuir a la consolidación de las estructuras de la Red. Así, además de depositar la responsabilidad de la presidencia de la Red en la asamblea parlamentaria de la representante elegida, se propuso la prolongación del mandato de todas las integrantes del Comité Ejecutivo de uno a dos años y la no renovación consecutiva del mandato presidencial. Por otro lado, fue propuesto fijar un quórum para las reuniones del Comité Ejecutivo, establecer las funciones de la Presidenta y

<sup>1</sup> Este caso hace referencia al litigio concerniendo la patria potestad de un menor paraguayo llamado Matías, que ha movilizado la opinión pública paraguaya.



de las integrantes reunidas a la ocasión de la Reunión Anual y consignar por escrito la frecuencia de las reuniones ordinarias del Comité.

La propuesta de la Sección de México consistía principalmente en la creación de una Vicepresidencia para la Red. Las principales funciones propuestas para este cargo eran las siguientes: asistir a la Presidenta; asumir la responsabilidad de las temáticas de estudio, conjuntamente con la Presidenta y la (s) relatora (s); y representar la Red ante el Comité Ejecutivo de la COPA, conjuntamente con la Presidenta. La proposición especificaba también que el mandato de la Vicepresidenta fuese de dos años, sin renovación consecutiva, y que se respetase el equilibrio en cuanto a la representación regional.

#### 9. Definición de las temáticas de estudio y designación de las relatoras



Este tema no fue abordado en el marco de la Reunión Anual por falta de tiempo. Sin embargo, cabe anotar que durante la reunión del Comité Ejecutivo previa a la IX Reunión Anual, las integrantes del Comité Ejecutivo aprobaron el estudio de las temáticas siguientes:

- Pobreza y empoderamiento económico de las mujeres (Apéndice III).
- Agua y medio ambiente.

#### 10. Elección de las integrantes del nuevo Comité Ejecutivo de la Red

Las siguientes parlamentarias fueron elegidas para el mandato 2010-2012:

##### **Presidenta**

Diputada Diva Hadamira Gastelum Bajo, Cámara de Diputados de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos

##### **Vicepresidenta**

Diputada Emilia Patricia Alfaro de Franco, Cámara de Diputados de la República del Paraguay

##### **Representantes regionales:**

##### América Central

Diputada Hortensia Margarita López Quintana, Asamblea Legislativa de El Salvador

##### América del Norte

Senadora Norma Esparza Herrera, Cámara de Senadores de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos

##### El Caribe

Diputada Elsa Rojas Hernández, Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba



### Cono Sur

Diputada Maria Elena Torresi, Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **Organizaciones interparlamentarias y parlamentos regionales**

#### Unión parlamentaria del Mercosur

Estela Rosa De Micheli

#### Parlamento Patagónico

Doralisa Mercedes Aravena

### **Asamblea fundadora de la Red y sede de la Secretaría**

Diputada Monique Richard, Asamblea Nacional de Quebec

### **Próxima Asamblea anfitriona de la Reunión Anual de la Red**

Todavía no se ha confirmado la designación de las dos representantes de la próxima Asamblea anfitriona de la Reunión Anual de la Red.

Los cargos siguientes permanecen vacantes:

- América Central (1)
- América del Norte (1)
- El Caribe (1)
- Región andina (2)
- Cono Sur (1)
- Organizaciones interparlamentarias y parlamentos regionales (2)

## **11. Elección de la segunda representante de la Red ante el Comité Ejecutivo de la COPA**

El cargo de segunda representante de la Red ante el Comité Ejecutivo de la COPA quedó homologado ante el nuevo cargo creado y propuesto por la Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo. Así, esta función será ejercida por la Vicepresidenta de la Red.

## **12. Asuntos varios**

La Sección de México de la COPA solicitó a las integrantes de la Red, reunidas en el marco de la IX Reunión Anual, de permitir que el puesto de representante para América del Norte fuese ocupado por la Senadora Federal del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, Norma Esparza Herrera, para el mandato 2010-2012, haciendo así una excepción a la regla según la cual "sólo podrá haber una representante por país, por parlamento regional y por organización interparlamentaria dentro del Comité Ejecutivo de la Red".

Esta propuesta fue aceptada por la participantes a la Reunión Anual para el mandato 2010-2012, sin implicar cambio alguno a las reglas en vigor.



Por otro lado, cabe anotar que la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la Red se llevará a cabo en marzo de 2011, en Valle del Bravo, México.

### 13. Clausura de la reunión

La reunión se clausuró con la elección de las integrantes del Comité Ejecutivo 2010-2012 y la toma de protesta de la nueva Presidenta, la Sra. Diva Hadamira Gastelum Bajo, Diputada Federal del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.





## **APÉNDICE I**



### **RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS IXª REUNIÓN ANUAL**

**Mar del Plata, Argentina, 16 de noviembre de 2010**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES**

RECORDANDO que la igualdad entre hombres y mujeres así como el reconocimiento y el respeto de los derechos de la mujer son condiciones indispensables para la consolidación de la democracia en las Américas;

BASÁNDONOS en los principios de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, adoptada el 3 de septiembre de 1981 y ratificada por todos los Estados de las Américas;

CONSTATANDO que la promoción de la igualdad de género y de la autonomización de la mujer constituyen el tercer Objetivo de desarrollo del milenio;

CONSIDERANDO que los tres indicadores elegidos por los Estados miembros de las Naciones Unidas para medir el progreso del tercer objetivo del milenio demuestran su voluntad de respaldar a las mujeres en sus procesos de autonomización en tres niveles prioritarios: la educación, el empleo y la participación política.

TENIENDO EN CUENTA que la igualdad de derechos y deberes entre las mujeres y los hombres implica necesariamente una igualdad real y efectiva en la vida cotidiana, y que aún existen numerosos obstáculos para el ejercicio de una autonomía plena y absoluta;

CONOCIENDO la fuerte disparidad salarial ante un mismo trabajo, la discriminación en las políticas de ingreso, permanencia y ascenso dentro de las empresas, así como la distribución desequilibrada del trabajo remunerado y no remunerado entre los hombres y las mujeres; y la doble y hasta triple jornada laboral a las que se ven sometidas muchas mujeres en el mundo, en perjuicio de su calidad de vida;





**OBSERVANDO** la sobreexposición de la mujer a los riesgos económicos y sociales, en especial la precariedad a la que es sometida en tiempos de crisis donde por lo general las políticas dirigidas hacia las mujeres sufren recortes presupuestarios;

**RECORDANDO** el efecto ampliamente reconocido y positivo de la educación y del trabajo de la mujer en la lucha contra la reducción de la pobreza;

**CONSIDERANDO** poca representación femenina en los consejos administrativos de las grandes empresas, a pesar del aumento de la participación de las mujeres en la vida económica de las Américas durante las últimas décadas;

**PREOCUPADAS** por los numerosos obstáculos culturales, políticos y cotidianos que aún limitan el acceso de la mujer al mercado laboral en general y a cargos de mayor responsabilidad en particular;

**CONSIDERANDO** la injusta correlación que existe entre el nivel de participación de la mujer en la vida económica y social, y el índice de participación femenina a la vida política;

**REAFIRMANDO** la importancia del papel que las mujeres parlamentarias en la búsqueda de mecanismos para lograr la igualdad de género;

**ACLAMANDO** los progresos que la mujer ha realizado en el ámbito de la participación política en las Américas, cuyo índice medio regional de mujeres parlamentarias nacionales es de 22%, mientras la media mundial es de 19%;

**LAMENTANDO**, sin embargo, el nivel de participación aún débil de la mujer en la vida política del continente americano, tanto en los niveles ejecutivos y en los parlamentos porque la política pública para que sea integral, justa y democrática debe contener la participación igualitaria de las mujeres en todas las decisiones ;

**CONSIDERANDO** el extenso camino que aún queda por recorrer en cuanto a la evolución de las mentalidades para lograr una división igualitaria de los mandatos políticos entre géneros.

**Nosotras, integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, reunidas en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, el 16 de noviembre de 2010:**

**Nos comprometemos** a esforzarnos para que la autonomización política y económica de la mujer se considere como un desafío transversal y estructural en los marcos legislativos de nuestros respectivos Estados;

**Nos comprometemos** a lograr que la igualdad de condiciones y oportunidades entre el hombre y la mujer se traduzca en leyes que se ajusten a los desafíos específicos de cada género y que garanticen además la armonización de las responsabilidades familiares y profesionales;

**Recomendamos** que el elevado índice de trabajo informal de la mujer, la precariedad en el acceso a un empleo digno y su sobreexposición a los riesgos económicos y sociales en tiempos de crisis sean mejor considerados en las estadísticas nacionales, así como en la concepción e implementación de programas y de políticas socioeconómicas;





**Consideramos** que la mejora de las condiciones económicas y sociales de la mujer, en cuanto al acceso a la educación, la oportunidad de conseguir un trabajo digno y la igualdad salarial, debe ser comprendida como una condición inherente al incremento de su participación en el ámbito político;

**Continuaremos** trabajando, en forma individual y colectiva, para lograr que un gran número de mujeres tengan acceso a cargos de responsabilidad tanto a nivel político como económico;

**Incentivaremos** a los gobiernos de nuestros respectivos Estados a implementar programas públicos para la mujer a fin de desarrollar su liderazgo, capacidad de gestión y estrategias de comunicación, entre otros;

**Continuaremos** estudiando la autonomización de la mujer en la vida económica, social y política en los próximos años, favoreciendo especialmente el intercambio sobre las mejores prácticas y desarrollando líneas de acción que permitan fomentar esta autonomización.



## **APÉNDICE II**



### **RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS IXª REUNIÓN ANUAL**

**Mar del Plata, Argentina, 16 de noviembre de 2010**

#### **DECLARACIÓN DE APOYO SOBRE EL CASO DEL MENOR MATIAS DEL PARAGUAY**

TENIENDO EN CUENTA los derechos fundamentales de los niños y de las mujeres consagrados en los instrumentos internacionales y en la legislación paraguaya;

CONSIDERANDO el interés superior del menor Matias, del Paraguay,

**Nosotras, mujeres parlamentarias de las Américas, reunidas a la ocasión de la IX Reunión Anual de la Red, DECLARAMOS:**

QUE se ha violentado el principio rector del interés superior del niño;

QUE promovemos que la ley sea fielmente cumplida por jueces, fiscales y defensores de menores, y nos solidarizamos con los derechos humanos de niño. En el caso específico del menor Matias, encontrándonos en este caso con la vulnerabilidad, no sólo de sus derechos como menor, sino también de los derechos inherentes a sus padres biológicos, quienes en tiempo y forma de acuerdo a la legislación vigente en Paraguay, pretendieron hacer ejercicio pleno de sus derechos y deberes inherentes a la patria potestad que sobre el niño tienen y que no fueron respetados, y el menor no fue entregado a sus padres, tal como por derecho corresponde.

QUE debemos tener en consideración la importancia que tiene el contacto directo con su madre biológica, en todas las etapas de crecimiento biológico y psicológico del niño, y las circunstancias que socialmente llevaron a su madre a abandonar al niño a su nacimiento, y el pronto arrepentimiento que llevaron no tan solo a su madre, sino también a su padre, - una vez enterado de su paternidad -, a reclamar la tenencia del menor, para proceder desde el presente al futuro a criar y formar a esa pequeña personita que engendraron, fruto del amor, que prodigarán en su formación, todo lo que indica la lucha legal que han tenido que emprender para recuperar lo que por derecho y la ley biológica indican y que, por la necesidad de proceder de la autoridad judicial hoy les niegan, tal vez por no contar con los índices económicos, sociales o culturales que se consideran viables para dar curso a su reclamo, por demás de legítimo.



QUE llamamos a la reflexión del poder judicial Paraguayo para re-evaluar las decisiones que, sin contemplar los derechos inherentes del niño y a sus padres, de acuerdo a las Convenciones ratificadas y que forman parte del Cuerpo Constitucional del país, resultan sistemáticamente violadas.



## **APÉNDICE III**



### **RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

**IX REUNIÓN ANUAL  
Mar del Plata, Argentina,  
16 de noviembre de 2010**

**Propuesta de temática para el período 2010-2011 :  
« EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES »**

**Propuesta de la Diputada Monique Richard,  
de la Asamblea Nacional de Québec**

#### **A. Propuesta de temática**

Actualmente, se reconoce cada vez más que la autonomización económica de la mujer es una condición necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.<sup>2</sup> Sin embargo, las desigualdades económicas entre los géneros y la precariedad económica de la mujer aún persisten. Así, de manera general, en el mundo, la mayoría de las personas que viven en situaciones de pobreza son mujeres. Asimismo, las mujeres suelen recibir salarios más bajos que sus homólogos masculinos. Una gran proporción de mujeres aún carga con la responsabilidad del trabajo no remunerado, o bien, son más propensas que los hombres a tener un empleo mal remunerado, precario o de menor categoría, con escasa o sin protección social, ni protección de derechos fundamentales garantizados. De la misma manera, las mujeres tienen un acceso más limitado que los hombres a los cargos de responsabilidad<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER - NACIONES UNIDAS, *Seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial de las mujeres y de la vigésimo tercera sesión extraordinaria de la Asamblea General*, [En línea] <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/outcomes/crp/crp8f.pdf>, página consultada el 4 de noviembre de 2010.

<sup>3</sup> ONU-MUJERES, *Hechos y cifras*, [En línea] <http://www.unwomen.org/fr/facts-figures/>, página consultada el 4 de noviembre de 2010.



Estas situaciones persisten a pesar de que la promoción de la igualdad de género y de la autonomización de la mujer no sólo constituye el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, sino también un medio para alcanzar los demás Objetivos del Milenio. Los Estados miembro de las Naciones Unidas se basaron en tres ejes de intervención para fomentar esta autonomización: la educación, el empleo y la participación política. En lo que se refiere específicamente a la autonomización económica de la mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha identificado tres ejes de acción prioritarios:

- Oportunidades económicas: Incrementar la empleabilidad y la iniciativa empresarial, promover empleos dignos y facilitar el acceso al crédito.
- Condiciones jurídicas y derechos de la mujer: Derechos de propiedad, derechos de sucesión y de herencia, derechos laborales, etc.
- Participación e inclusión en los procesos de toma de decisiones económicas: desarrollo de mecanismos que fomenten la presencia de la mujer en las instancias de decisión.<sup>4</sup>

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas abordará, por primera vez, la cuestión de la autonomización económica de la mujer en el marco de su IX Reunión anual. Se trata de una temática extremadamente compleja e importante que debería estudiarse en profundidad y que despierta el interés de la Red por su estrecha relación con la acción de las mujeres parlamentarias. De hecho, por un lado, la realización efectiva de la autonomización económica de la mujer requiere la implementación de mecanismos gubernamentales y legislativos; por otro lado, las líneas de acción que surgen de los debates en torno a este tema permitirán a las mujeres parlamentarias aportar mejoras concretas a la calidad de vida de sus conciudadanas.

Aunque la autonomización económica de la mujer no se limita al acceso igualitario al empleo y a la remuneración, el estudio de esta cuestión permitiría a la Red trabajar junto con otras instancias de la COPA y participar en la reflexión y en la elección de una postura sobre este tema significativo para el futuro de las mujeres de las Américas. Se trata de una excelente oportunidad para ubicar los desafíos de género en el centro de los debates de la COPA y, de esta manera, concretar uno de los objetivos de la Red: «velar para que los parlamentarios, hombres y mujeres, tomen en cuenta los derechos y las exigencias de las mujeres, en la perspectiva de los derechos humanos y de una mejor distribución de la

<sup>4</sup> UNPD, *Innovative Approaches to Promoting Women's Economic Empowerment*, [En línea] [http://content.undp.org/go/cms-service/stream/asset/?asset\\_id=2524504](http://content.undp.org/go/cms-service/stream/asset/?asset_id=2524504), página consultado el 4 de noviembre de 2010.



riqueza». Por otro lado, la reducción de las brechas salariales es uno de los temas del plan propuesto por la Asamblea Nacional de Quebec, en el marco de su mandato (2010-2011) en la presidencia de la COPA.

#### B. Propuesta de plan de trabajo

Se sugieren cuatro acciones para estudiar el tema propuesto:

1. Redactar uno o más informes que permitan abordar los distintos aspectos de la autonomización económica de la mujer.

*Responsable: Una o varias mujeres parlamentarias integrantes de la Red.*

2. Organizar seminarios, conferencias y talleres sobre el tema.

*Responsables: Presidente e integrantes del Comité Ejecutivo de la Red.*

3. Crear una herramienta de referencia sobre el tema.

*Responsable: Secretaría de la Red.*

4. Tomar una postura oficial, en el marco de la X Reunión anual de la Red.

*Responsable: Mujeres parlamentarias integrantes de la Red.*

Cabe anotar que se trata de una lista preliminar destinada a ser completada y que para poder realizar estas tareas, será necesaria la contribución de todas las integrantes del Comité Ejecutivo de la Red y de otras parlamentarias interesadas.